



9 de enero de 2017

(17-0128)

Página: 1/1

Original: inglés

**CHINA - CONTINGENTES ARANCELARIOS APLICABLES
A DETERMINADOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Tailandia

La siguiente comunicación, de fecha 29 de diciembre de 2016, dirigida por la delegación de Tailandia a la delegación de China, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), Tailandia notifica por la presente su deseo de ser asociada a las consultas solicitadas por los Estados Unidos en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 21 de diciembre de 2016 (WT/DS517/1, G/L/1171), que lleva por título *China - Contingentes arancelarios aplicables a determinados productos agropecuarios*.

Tailandia es uno de los principales exportadores mundiales de arroz y mantiene una relación comercial importante con China y con los Estados Unidos. Por lo que respecta al arroz, en 2015 las exportaciones a nivel mundial de Tailandia fueron de 4.544 millones de dólares EE.UU.

Se envía copia de la presente carta al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros. Tailandia queda a la espera de ser informada de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
